



Entrevista a Antxón Gómez (ANV) tras la sentencia de la Audiencia Nacional

LA HAINE - EUSKAL HERRIA :: 25/01/2016

Tras la sentencia de la A.N. en el juicio a 35 miembros de Batasuna, PCTV y ANV, entrevistamos a Antxon Gómez, ex-secretario general de ANV, sobre el contenido de la misma

¿Cómo valoras la sentencia de la Audiencia Nacional?

Siendo como es un tribunal de excepción, también es una sentencia de excepción, en el sentido de que, de 10 años que nos pedían, de una manera al menos para nosotros sorpresiva apareció una propuesta de fiscalía en los términos que han salido en la sentencia, con condenas no superiores a 2 años y el compromiso de que nadie vaya a prisión.

Hay que decir que lo único bueno que tiene la sentencia es eso, que 35 personas no vamos a ir a la cárcel, pero no estamos muy de acuerdo con determinadas interpretaciones que se están haciendo de esta sentencia, como si fuese algo que puede marcar un principio de otro tipo de actuaciones judiciales. Creemos que todavía es muy pronto para poder afirmar algo en ese sentido.

¿En que términos os llegó este acuerdo?

El acuerdo era global, es decir, si alguna de las 35 personas decíamos que no firmábamos el acuerdo no habría acuerdo, era una de las condiciones.

Tras conocer la sentencia, hubo una rueda de prensa donde se valoró el contenido de la misma.

En la misma, dirigentes de Sortu agradecieron “el esfuerzo de la AVT y Dignidad y Justicia” para alcanzar este acuerdo ¿Qué lectura hacéis de esas declaraciones?

Lo primero que hay que decir que esa rueda de prensa se dio en nombre de 34 personas, la persona que estaba juzgada por ser cargo de ANV era yo, que no estuve en dicha rueda de prensa, entre otras cosas por algo que ya saben los lectores de La Haine, que es el tema de que se nos excluyó de la defensa habitual de la Izquierda Abertzale, pero también porque no se comparten por mí y por el equipo de gente que me ha estado apoyando muchas de las cosas que se dijeron en esa rueda de prensa.

Por ejemplo está el tema del agradecimiento a estas asociaciones: la misma Dignidad y Justicia lo que ha dicho es que ellos han entrado en este acuerdo ante el “peligro” de que muchas de las personas que estábamos siendo juzgadas saliésemos absueltas. Sabiendo que a muchos de nosotros no había pruebas suficientes para que fuéramos condenados, han preferido que se nos condenase a todos, aunque fuera una condena más pequeña, a que nadie saliese sin condena.

Entonces, se hace bastante incomprensible el agradecimiento a estas asociaciones , que sí

que han entrado en el acuerdo, pero la explicación que ellas mismas han dado es en unos términos de venganza a sabiendas de la falta de pruebas, no en unos términos de mantener esa actitud positivamente en futuros juicios contra militantes vascos.

En cuanto a la ilegalización de ANV, ¿que establece la sentencia?

ANV no queda ilegalizada por la vía penal, pero ya fue ilegalizada por vía administrativa mediante la ley de partidos. Esto se traduce en que cualquier tipo de actividad política o exhibición de símbolos del partido está prohibida, como si de una organización armada se tratase.

Quedan muchos juicios políticos aún en la Audiencia Nacional ¿Crees que esta sentencia tendrá repercusión en los mismos?

Es muy pronto aún para afirmar nada. Hay que insistir en que este acuerdo no rompe la legislación de excepción, es un acuerdo puntual que no está claro si se va a volver a dar en siguientes juicios.

Además, lo que se nos ha aplicado a nosotros es sólo aplicable en este tipo de juicios meramente políticos. Por ejemplo en juicios a militantes de organizaciones armadas o incluso de kale borroka sería bastante más complicado aplicarles el artículo que nos han aplicado a nosotros, que es lo que ha permitido, a fin de cuentas, reducir la petición fiscal hasta condenas de entre año y medio y dos años.

Como suele decir Filip Bidart, “estamos en la calle pero no estamos libres”. Es decir, aunque se aplique la suspensión de la pena y no entremos en prisión, vivimos una libertad vigilada y condicionada. Se nos ha condenado a entre año y medio y 2 años y tenemos una inhabilitación para cargos políticos durante lo que dura dicha condena y además nos vamos a quedar con antecedentes por pertenencia a organización armada. Ante esto, queremos recalcar que solo la amnistía garantizará que todos los represaliados por el conflicto, tanto los que están dentro de la cárcel como los que están en situaciones como la nuestra, puedan vivir libres en un futuro en Euskal Herria.

<https://eh.lahaine.org/entrevista-a-antxon-gomez-anv>